

**ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES DEL ECUADOR
COMITÉ DE ADMISIONES 2020-2022**

ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS ECUATORIANOS
REGLAMENTO DE ADMISIONES
REFORMA APROBADA POR DIRECTORIO
EN SU SESIÓN DEL 29 de agosto de 2020

Artículo 1.- DE LOS REQUISITOS PARA SER SOCIO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FOTOGRAFOS ECUATORIANOS:

a.- Ser ecuatoriano residente en el país o en el exterior; extranjero con tres años de residencia regular estable, continua y comprobable (cédula, censo o pasaporte vigente o cualquier otro documento que la comisión de admisiones considere necesario)

b.- Tener a la fotografía como actividad económica, en cualquiera de los siguientes campos de acción:

1. Ejercicio libre de la profesión de fotógrafo, en cualquiera de las disciplinas fotográficas, tales como fotografía periodística, documental, fotografía publicitaria, fotografía artística, retrato, paisaje, entre otras, así como dirección y edición fotográfica.
2. Actividad académica docente y de investigación en el campo de la fotografía.
3. Actividad de post-producción en el laboratorio químico o digital.

c.- Acreditar al menos 3 años de experiencia en fotografía (el Comité se reserva el derecho de solicitar información referente a la experiencia en el campo fotográfico)

d.- Tener un Portafolio online (página web personal, flickr, fan page de facebook, Instagram; tumblr, blog u otro) o impreso, por medio del cual se pueda constatar, el nivel de trabajo y la experiencia obtenida.

e.- Llenar el formulario online de admisión y enviar al correo regularizacion@fotografosecuatorianos.com, conjuntamente con los documentos de identificación requeridos, (copia de cédula o pasaporte) el título de Fotógrafo Profesional o en su defecto, una certificación notariada de Empresa o Institución ecuatoriana, legalmente constituida, en la cual se verifique como actividad principal, al menos una de las anotadas en el literal b.

Será admitido, también, como documento habilitante, la certificación como socio activo, de una agrupación Colectivo o Club nacional o extranjero, de reconocida y permanente trayectoria en el ámbito fotográfico.

Ante la eventualidad de no contar con el título o las certificaciones mencionadas, se deberá adjuntar una copia del Registro Único de Contribuyentes - RUC o RISE en la que conste su actividad relacionada al ejercicio de la fotografía.

- f.-** Ser aceptado como miembro de la Asociación por el Comité de Admisiones.
- g.** Firmar una carta de compromiso para ser miembro de la Asociación de Fotógrafos Ecuatorianos, en la cual se acepta los estatutos, los reglamentos internos, las obligaciones de los socios activos y el código de ética.
- h.-** Pagar la cuota de membresía correspondiente.

Artículo 2 , - (se mantiene igual)

Artículo 3 .- DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- a.-** El Comité de Admisiones se reunirá dos veces al mes mediando un lapso de 15 días para analizar las solicitudes y realizar las evaluaciones respectivas. En caso de existir alguna incongruencia, si considera necesario, previa a la decisión definitiva, el Comité, podrá solicitar requisitos adicionales a los solicitantes.
- b.-** El Comité de Admisiones aprobará o no las solicitudes por mayoría simple y entregará un informe por escrito de lo resuelto al Directorio de la AFE, a través de Secretaría. El Directorio a su vez, deberá conocer y ratificar las decisiones de la Comisión.
- c.-** Secretaría será la encargada de notificar a los solicitantes la aprobación o no de las admisiones, ratificadas por Directorio.
- d.-** En caso de que el aspirante no sea admitido el aspirante tendrá derecho a presentar por escrito una apelación a secretaria para ponerla a consideración del Directorio.
- e.-** En caso de rechazo de la solicitud de ingreso por el Comité de Admisiones, dicha decisión será comunicada al solicitante, quien no podrá presentar una nueva solicitud de aceptación sino después de transcurrido al menos un año contado desde la fecha en que le fuere notificada la negativa.
- f.-** Todo lo no previsto en este reglamento será decidido por la comisión de admisiones conjuntamente con la Directiva.

Atentamente:

Raúl Yépez Collantes –YEPO

Vicepresidente AFE – Presidente Comité de Admisiones